

Iglesia española: Balance de un año difícil. Futuro

por **Rafael CANALES**

Departamento de Investigación
Sociológica (D. I. S.).

Los acontecimientos políticos que sacudieron a nuestro país en el pasado mes de noviembre, sin duda han restado interés a los hechos socio-religiosos que configuraron a la Iglesia española de 1975. Y tal vez esos mismos acontecimientos nos hagan mirar más al futuro que a lo que ya quedó atrás. Los balances se realizan para comprobar el saldo positivo o negativo con que se comienza el nuevo ejercicio; y también, lógicamente, para encontrar en ellos las raíces de problemas que se vienen arrastrando de otros años, y las actitudes que nos hacen vislumbrar cómo será el futuro. Analizando cómo ha sido la vida de la Iglesia a lo largo de 1975 podremos presagiar, si no se dan alteraciones sustanciales, cómo será la de 1976.

A lo largo de 1975 han ocurrido una serie de acontecimientos que nos dan una imagen bastante clara de lo que ha sido la vida de la Iglesia española, al menos en su vertiente más pública y política. Hechos cuyo protagonismo podemos colocar claramente en la jerarquía eclesiástica, si bien otros han sido protagonizados por el clero y por diferentes grupos de cristianos, y también, lógicamente, otros hechos han tenido como protagonista al propio Gobierno de la nación, casi siempre como reacción a iniciativas de signo cristiano o provenientes de personas de iglesia. El cruce de estos protagonismos eclesiástico-gubernativos ha hecho que 1975 no sea un modelo de año a imitar, al menos en lo que se refiere a las relaciones Iglesia-Estado y al ejercicio de las libertades públicas.

EL PROTAGONISMO DE LOS GRUPOS CRISTIANOS

Desde el punto de vista de la base cristiana, no podemos enumerar hechos concretos que hayan trascendido a la opinión pública como especialmente significativos y destacados. La resonancia ha sido más manifiesta en los ambientes intraeclesiales. Fundamentalmente, estos hechos han estado marcados con el claro signo de la contestación. Caben destacar en este aspecto las actuaciones y escritos de diversos grupos de «iglesias populares», en Madrid, con motivo de la suspendida asamblea de Vallecas, así como diversos escritos-manifiestos de «cristianos por el socialismo», más repartidos por la geografía hispana.

No se trata de entrar ahora en detalles ni en el análisis más minucioso de los hechos que han protagonizado estos y otros grupos de cristianos de base. Puede decirse que en todas las diócesis españolas en las que existe cierta vitalidad todavía, con uno u otro motivo, estos grupos se han hecho eco de los problemas locales, regionales o nacionales y los han expuesto en forma de escritos o de asambleas cristianas, formulando las denuncias oportunas sobre la situación.

Sí me parece más importante resaltar aquellas notas que, en mi opinión, caracterizan más las intervenciones y actuaciones de esta base crítica de la Iglesia en España.

- Son grupos fuertemente politizados, sin darle a esta denominación un sentido peyorativo. Tienen una clara conciencia de que los aspectos sociales y políticos son también de la competencia de los cristianos.
- Son grupos ideológicamente abiertos, sin conciencia de formar «ghettos» ni clanes de sacristía; de ahí que participan en la lucha por la liberación junto con otros grupos o fuerzas sociales del país que tienen esos mismos objetivos, sin prejuicios ante las ideologías de dichos grupos.
- Son grupos con una fuerte conciencia crítica respecto de la propia Iglesia. Puede decirse que el motor de sus actuaciones es la liberación de los individuos frente a las instituciones (políticas, económicas, eclesiales, etc.) que, mediante una determinada organización y estructura de funcionamiento, los aliena y despersonaliza.
- Por último, son grupos que perciben la actual organización de la Iglesia como el «sacramento del sistema capitalista», ya que sacraliza la lucha de clases y la perpetúa con las estructuras de funcionamiento de la propia Iglesia. De ahí la denuncia constante de actuaciones de la jerarquía española, que personifica con sus intervenciones ambiguas esta sacramentalización del sistema.

Se trata, pues, de grupos muy críticos frente a la jerarquía de la Iglesia, de la que prácticamente están desligados y cuyo nuevo entronque sólo será posible a través de claros signos socializantes por parte de la misma jerarquía.

EL PROTAGONISMO DE LA JERARQUIA

El primer hecho significativo de 1975 por parte de la jerarquía de la Iglesia española lo tenemos en la continuidad de la Conferencia Episcopal. Los cargos que habían sido elegidos en 1972 se vieron prolongados por tres años más, hasta 1978. Cuando muchos sectores de la derecha política esperaban este momento para ver desaparecer de la presidencia al Cardenal Tarancón, éste resultó reelegido por 52 votos, de un total de 75 obispos votantes.

Como indicaba la revista «Vida Nueva» en su editorial, este hecho podía suponer la decidida voluntad de seguir por el camino iniciado a partir de la Asamblea Conjunta de Obispos-Sacerdotes, o bien podía significar falta de iniciativa por parte de los Obispos para emprender una nueva línea y marchar así bajo el signo de la monotonía. Este hecho significativo, que para la citada revista no tenía sino esas dos explicaciones posibles, puede entenderse también, desde otra perspectiva, que ahora, a muchos meses de distancia, se ve más confirmada: la «decisión política» de no cambiar nada en momentos de incertidumbre social y política del país. Los cargos elegidos en 1972, en un indudable momento de euforia eclesial por el eco favorable que tuvo en los ambientes más dinámicos de la sociedad española la Asamblea Conjunta, llegaban ahora a su término en un momento en que el ambiente político español se presentaba muy incierto. Ni los elementos más conservadores del Episcopado, ni los más renovadores sabían a ciencia cierta qué rumbo podrían tomar las cosas. Y aquí viene la vieja sabiduría política de quienes tienen que tomar decisiones importantes: en momentos en que hay que decidir algo de cierta trascendencia, temen los grupos cristianos críticos se piense que la única decisión acertada es no decidir hasta que las cosas aparezcan más claras, con lo cual el gobierno se convierte en el arte de frenar las iniciativas.

Otro hecho significativo fue la publicación, en el mes de abril, del documento sobre la reconciliación. No resultó fácil la aparición del escrito episcopal, ya que previamente eran necesarios para su aprobación los votos de la mayoría, y ello implicaba una cierta «reconciliación ideológica» entre los propios autores del documento. Y tal vez sea esta la nota que caracteriza mejor el fondo del documento sobre la reconciliación. Por el lógico deseo de sumar votos y evitar redacciones, el escrito

pasó a la historia de la Conferencia Episcopal sin pena ni gloria. Decía mucho y no concretaba nada. Apuntaba problemas importantes de la sociedad española, perceptibles a todas las tendencias, pero no entraba en ellos de forma que pudiera significar una clara toma de postura. De esta forma, el Episcopado cumplió con su deber de escribir algo sobre la reconciliación, y de tal forma lo hizo que pareció a muchos un documento dirigido a una comunidad nacional ya reconciliada.

Una vez terminado el año, y a estas alturas del 76, lo que precisa mejor la postura de la Iglesia española durante el pasado año fue la petición de indulto. La Comisión Permanente del Episcopado encargó al Cardenal Tarancón la gestión ante las Autoridades de la nación para solicitar una «amplia gracia de indulto según el espíritu del Año Santo». Eran los tiempos en que la Comisión «Justicia y Paz» había logrado 160.000 firmas por toda la geografía nacional en solicitud de amnistía general. ¿Por qué los Obispos no pidieron amnistía y se quedaron en el indulto?

A mi modo de ver, este gesto se debe a una «actitud política» del Episcopado español. ¿Pensaban que no era posible en el país una amnistía general? ¿Deseaban sólo el indulto? Esto es algo que no será fácil de averiguar. A estas alturas de 1976, cuando ya han solicitado amnistía hasta quienes en la actualidad forman parte del mismo Gobierno, el Episcopado continúa sin emplear la palabra amnistía, aunque sabemos que, con otros términos, está pidiendo lo mismo. Puede resultar extraño en todo este asunto el no mezclarse ni solidarizarse con el lenguaje general del país.

En una dimensión más interna a la propia Iglesia, hay dos hechos que merecen reseñarse por la mucha trascendencia que tuvieron. Me refiero a las proyectadas asambleas pastorales de Vallecas y Canarias. Convocada la primera de ellas por el Obispo Iniesta, fue prohibida a última hora por la autoridad gubernativa. La segunda iba a tener lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en el mes de mayo, y también, unas horas antes, fue impedida su celebración por la intervención del Gobernador Civil. Muchas protestas hubo en Madrid por esa injerencia del poder civil. Muchas protestas hubo también en Canarias. Dos Obispos reaccionaron con seriedad y firmeza. A monseñor Iniesta le costaría, unos meses más tarde y con motivo de su homilía en relación con las penas de muerte, su precipitada salida de Madrid camino de Roma. A monseñor Infantes Florido no le costó ningún viaje, pero sí la difícil convivencia con las autoridades canarias, padeciendo continuos y duros ataques de los sectores más conservadores de la isla.

Desde el punto de vista eclesial las dos asambleas eran un intento serio de participación del laicado en la gestión y orga-

nización de la Iglesia local. Pero cuando esos intentos se realizan en un contexto social en que la gestión y la participación sólo están reservadas a muy pocos, llama la atención y resulta extraño que grupos de iglesias particulares intenten marchar por ahí. De ahí la prohibición gubernativa a este tipo de asamblea, ya que este método nunca se había utilizado por ninguna institución legitimada en el país. Si bien no resulta extraña esta reacción de las autoridades civiles, sí sorprendió que la jerarquía de la Iglesia no se pronunciara entonces con mayor firmeza en defensa de la libertad de reunión. De todas formas, las oscuridades que rodearon a las citadas asambleas en cuanto a las relaciones de la Nunciatura Apostólica de Madrid con las autoridades de la nación no permiten aclarar mucho más el asunto. Simplemente se puede decir que ocurrió lo que tenía que ocurrir, no cabía esperar más. Lo verdaderamente insólito hubiera sido una denuncia del Concordato por parte de la jerarquía española. El «realismo» se impuso una vez más, y al poco tiempo se había olvidado todo.

El cuadro de hechos socio-religiosos que han tenido como protagonistas a la jerarquía de la Iglesia se completa con una intervención directa del Papa y con las homilias de dos Cardenales españoles. La intervención de Pablo VI tuvo lugar en los tristes días de octubre, con motivo de las penas de muerte: «Por tres veces hemos pedido clemencia—decía el Papa el sábado 27—y precisamente esta noche, tras haber sabido la noticia de la confirmación de las condenas, hemos nuevamente suplicado a quien corresponde, en nombre de Dios, para que optase, en vez de por el camino de la mortífera represión, por el de la magnanimidad y el de la clemencia. Por desgracia, no hemos sido escuchados». Palabras serias de la máxima jerarquía de la Iglesia católica, que se vieron recortadas en su texto en las notas de prensa de aquellos días.

Las homilias pronunciadas por los Cardenales de Toledo y Madrid, con motivo de los funerales de Franco y de la proclamación del Rey, respectivamente, son claros ejemplos de dos líneas existentes en el Episcopado español. La del primero, menos admitida entre los Obispos, pero con un fuerte respaldo en los sectores más conservadores del país; la segunda con más seguidores episcopales y más respaldada por las ideologías liberales de nuestra sociedad. La propia Conferencia Episcopal, de forma implícita, se hizo eco de la segunda en su declaración del 20 de diciembre último.

Cerrando este conjunto de hechos protagonizados por la jerarquía, tenemos la última declaración de la Conferencia Episcopal a fines de diciembre. Como indicaba Antonio Pelayo en la revista «Vida Nueva», «el documento episcopal, a pesar de su brevedad, es un texto decididamente claro en sus formulaciones, bastante tajante al señalar los objetivos, y sólo se le

puede achacar que, una vez más, se abstenga de usar la palabra amnistía, aun cuando la piden con toda claridad...». En relación con este tema, los Obispos, en esta declaración, aparecieron más tajantes que en su documento sobre la reconciliación. Concretamente piden:

- Libertad para los detenidos por delitos políticos.
- Que puedan volver quienes por razones políticas se encuentran fuera del país.
- Que se revisen las leyes que restringen el ejercicio de las libertades cívicas.

Tres puntos claves que expresan el contenido fundamental de la tan deseada amnistía, aunque por inexplicables razones tampoco en esta ocasión los Obispos hayan empleado la palabra.

EL PROTAGONISMO DEL CLERO

Este apartado se refiere a una serie de hechos que han marcado la vida de la Iglesia española en 1975 y que han sido protagonizados por el clero. No suponen tanta variedad como los protagonizados por la jerarquía. Son hechos tan monótonos como las homilias de los domingos. Tan monótonos como las consiguientes multas. Tan monótonos como los altos silencios ante esta situación, que se ha mantenido y hecho familiar a lo largo de todo 1975.

En los primeros días de marzo, diversas revistas españolas publicaban «un estado de cuentas» en que figuraban las multas que se habían impuesto a sacerdotes en los últimos tres años. La cifra alcanzaba entonces algo más de once millones de pesetas. De marzo a diciembre, éstas continuaron a buen ritmo, y la cifra aumentó considerablemente.

Pero no se trata de hacer referencia a la cuantía global de las multas, porque pienso que por este medio no se pretendía cubrir el presupuesto del Estado. Tampoco se trata de insistir en la arbitrariedad con que éstas se imponían (por ejemplo, la multa de 300.000 pesetas impuesta a un sacerdote de Gerona por no pronunciar homilía y hacer cinco minutos de silencio durante la eucaristía que celebró el domingo 5 de octubre). Se trata, sobre todo, del hecho insólito de que unas homilias sean enjuiciadas y censuradas por un Gobernador Civil, en la mayoría de los casos, por la información proveniente de algún agente gubernativo. No me imagino yo al Gobierno de ningún país libre preocupado por lo que dicen los curas en las iglesias, entre otras razones, porque las críticas necesarias al sistema o al propio Gobierno las oyen donde deben ser oídas y no en lugares subsidiarios.

Hechos como este, tan repetidos a lo largo de 1975 por todos los rincones de la geografía nacional, han puesto bien de manifiesto que se trataba no sólo de una clara injerencia indebida de la autoridad civil en lo que es exclusiva competencia de la Iglesia, sino, sobre todo, que era una abierta oposición a todo lo que significara una cierta libertad de expresión.

Mucho se ha escrito a lo largo de todo el año último sobre este tema y poco más se puede añadir ahora. Basten estas notas para hacer referencia al hecho y para dejar constancia de la anormalidad vivida por la Iglesia en este punto.

EL PROTAGONISMO RELIGIOSO DEL GOBIERNO

Son muchos los puntos en que, a lo largo de 1975, iniciativas o reacciones del Gobierno han afectado a la vida de la Iglesia española. Ha sido un año en que los controles gubernativos sobre la población española se dejaron sentir a todos los niveles. Y, afortunadamente, también sobre la Iglesia se ejerció este control, permitiendo así desmitificar las tradicionales pseudo-religiosidades públicas.

El balance de 1975 tampoco ha liquidado el problema del Concordato. Lo arrastra para el nuevo ejercicio. La información facilitada a la opinión pública por parte del Gobierno y por parte de la Iglesia ha sido, una vez más, lo suficientemente ambigua como para que no pueda saberse a ciencia cierta si las dificultades radican en el Estado español, que no quiere dar la mano a una Iglesia que se le presenta revolucionaria respecto del Régimen decadente. Lo cierto es que las cosas están prácticamente como las dejó hace ya muchos años el ministro Castiella.

Pero los acuerdos jurídicos entre el Estado español y el Vaticano son ya papel mojado después de la lluvia liberalizadora que ha caído sobre el país. Y ambas partes están conformes en que el Concordato no responde a la situación real de la nación; ambas partes están de acuerdo en que el Concordato se quebranta y ambas partes callan o establecen acuerdos de despachos para ir tirando. Ahí están, como pruebas, las multas, procesamientos y encarcelamientos de sacerdotes, las supresiones de asambleas y reuniones de cristianos alegando razones de orden público, las presiones para que el Obispo Iniesta abandonara temporalmente España, por no poder garantizar su seguridad personal; el desalojo de iglesias sin previo conocimiento ni autorización del Obispo, etc., etc.

Por último, como cierre de una etapa abiertamente conflictiva y tensa, cabría señalar los dos principales incidentes paragonados ocurridos con motivo de los funerales por Franco

en Las Palmas y San Sebastián. En el primer caso un grupo de personas abandonó el templo por considerar que monseñor Infantes Florido no había alabado suficientemente a Franco durante su homilía; algunos concejales del Ayuntamiento gran-canario promovieron un voto de censura contra el Obispo en un pleno de la Corporación. En el caso de San Sebastián, también un grupo de personas consideró exigua la referencia que monseñor Setién hizo en la homilía a la persona del fallecido Jefe de Estado, y en el mismo templo gritaron al Obispo «sin vergüenza, separatista, fuera, fuera»; en esta ocasión fue el propio Gobernador Civil quien intentara calmar los ánimos desde el altar mayor del templo.

En resumen, estos protagonismos eclesiástico-gubernativos han dado como resultado una mayor clarificación de posturas por parte de la Iglesia y por parte del Gobierno. En esta sociedad nuestra, en que todo está tan liado y enmarañado, no es poco que las cosas se vayan colocando en su sitio, aunque para eso haya sido necesaria la dialéctica de escritos, documentos, cárceles y prohibiciones. En este sentido, es de agradecer el servicio que las autoridades del país, sin pretenderlo, han prestado a la Iglesia de España.

Ha sido, pues, un año en el que los Obispos se han movido «políticamente» hacia las nuevas posiciones que se presagiaban en el horizonte español, expresando más claramente su postura a partir del nuevo Régimen protagonizado por el Rey. También el clero ha protagonizado con sus homilías el año más tenso de la Iglesia en el Régimen de Franco, provocando la reacción implacable por parte del Gobierno y el silencio generalizado por parte de los Obispos. Por fin, puede decirse que el Gobierno ha impedido abiertamente el uso de la libertad en la Iglesia, con la consiguiente violación del Concordato, al menos en los casos de las asambleas pastorales de Vallecas y Canarias. Pero, a decir verdad, esta acusación ha de quedar un tanto entre paréntesis hasta que no se aclare más el papel que jugó en estos dos hechos la Nunciatura Apostólica de Madrid; al menos en el caso de Las Palmas fue cierta su intervención y no está tan claro si su apoyo fue al Obispo o al Gobierno.

Por lo demás, la Iglesia de España también va caminando hacia un estilo europeo, reduciendo las actividades culturales y de sacramentalidad a sectores de la población cada vez menos críticos, y viendo cómo los grupos más dinámicos, por ideología y edad, van construyendo el futuro al margen de una Iglesia que en su tiempo no supo sintonizar sinceramente con sus aspiraciones.

EL FUTURO

No está el horizonte español mucho más claro que hace unos meses. Es cierto e indudable que el aire se ha hecho un poco más respirable, renacen esperanzas y, por lo mismo, se acentúan las tensiones. No creo que la Iglesia española se vea liberada del sufrimiento y la tensión. La homilía del Cardenal Tarancón en la iglesia de los Jerónimos de Madrid no es suficiente para pensar que ya se acabó todo y que ahora las cosas han cambiado. La Iglesia tiene una serie de problemas pendientes de solucionar; unos tendrá que gestionarlos con el Gobierno de la nación; otros tendrá que solucionarlos en el seno de la Conferencia Episcopal; muchos tendrá que afrontarlos con los propios creyentes.

Tres problemas me parecen necesarios a solucionar rápidamente con el Gobierno español: la no injerencia de las autoridades civiles en la predicación de los sacerdotes; que el nombramiento de Obispos se haga directamente por la Santa Sede, sin intervención alguna del Estado; que instituciones de la Iglesia que prestan un servicio público al país (colegios, centros asistenciales, sanatorios, etc., etc.) tengan un reconocimiento más justo por parte de quienes no son más que gestores del bien común. Los dos primeros problemas tienen ciertas posibilidades de verse realizados a lo largo de 1976; el tercero está más vinculado a la concretización de acuerdos parciales entre el Estado español y la Santa Sede, en sustitución del vigente Concordato, y esto no lo vemos tan inmediato.

En relación con la Conferencia Episcopal creo que, más urgente que la tan esperada homogeneidad de criterios entre los Obispos, sería de desear que digan al país qué piensa aportar la Iglesia española, en la práctica, con vistas al necesario proceso de reconciliación nacional. En este sentido sería necesario un reconocimiento público de las personas que han pensado en esta España nuestra con más libertad de la permitida. Y, por otro lado, sería deseable un empleo de los recursos económicos que posee en una mayor atención y promoción de los marginados, lo cual lleva consigo un desenganche automático y relativo respecto de los grupos que marginan. Pero sinceramente estas dos cuestiones pienso que, al menos a lo largo de 1976, se quedarán como deseos. En la marcha de 1975 no hay vestigios para pensar en que esto pueda lograrse.

Por último, la Iglesia española tendrá que afrontar a lo largo de 1976 una serie de problemas con la propia comunidad de creyentes. Si existe cierta vitalidad en las diócesis, tendrán que surgir nuevas Asambleas Pastorales reivindicando, entre otras cosas, una mayor participación en la vida de la Iglesia local.

R. CANALES

Si no se concede una mayor libertad y posibilidades de participación de todos los cristianos en el interior de la Iglesia, es de esperar que cada vez haya menos personas para la participación pasiva vigente. Por otro lado, es de prever la necesidad de una opción clara entre actividades sacramentales y actividades que, sin tener ese nombre, constituyan un auténtico sacramento de acción cristiana en la sociedad. Pero, más bien, las previsiones van por el camino de un fomento de la religiosidad popular por parte del clero, sin descontar una mayor dedicación por parte de uno u otro Obispo a la alta política de grupos que aspiran al poder.